



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2864,

PARRAL, Septiembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 02 y 03 de Septiembre de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día 02-03 de septiembre de 2010 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de agua en
diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Inostroza

Lugar: El Salto, La Palmera, Santa Teresita, S.M. camera, Esbo. Puncaltua Vehículo: Camión algibe



DIRECCION DE OBRAS
Autorizado por



Victor Villar
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
 Con Pernoctar N°
 De Faena N° 2

V° B° Jefe de Finanzas